

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-IMOS-081-2021
“SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN, DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Licitación Pública Nacional Número OM-IMOS-081-2021, correspondiente a la contratación del “SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN, DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **16:25** horas del día **15 de abril de 2021**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 05 de abril de 2021 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con el Artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, así como la disposición del punto **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a la recepción de los sobres que contienen las proposiciones de los licitantes participantes, registrados previamente en la lista de asistencia, realizó la apertura de los sobres cerrados conteniendo las propuestas técnicas recibidas en tiempo y forma a efecto de realizar la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma cuantitativa sin entrar a su análisis detallado.

A continuación se hace constar el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de las propuestas técnicas recibidas.

LICITANTE: TROQUELES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

No se acepta para revisión detallada en virtud de que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“... ”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo la garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario será desecheda su proposición...”

Y derivado de la revisión cuantitativa se pudo advertir que el licitante presenta dentro del sobre de la propuesta técnica información relativa a precios de los bienes objeto de la presente licitación, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Además, no se acepta la propuesta del licitante para su revisión detallada en virtud de que, de la revisión cuantitativa se advierte que, omite la presentación de la muestra solicitada en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en:

I).-MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, El licitante participante deberá presentar muestra física de los siguientes bienes:

Tarjetas de circulación

El licitante deberá presentar 25 muestras del folio: 20290001 al 20290025, que contengan todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas.

Para validar los elementos de seguridad descritos:

El Licitante deberá demostrar que cuenta con un sistema de lectura de los códigos bidimensionales de seguridad dual.

El Licitante deberá demostrar que cumple las siguientes pruebas conceptuales:

- Lectura de Códigos Bidimensionales de Seguridad Dual en las tarjetas de circulación con un lector portátil con las especificaciones necesarias para que lea el código dual arquitectura.
- Lectura de Códigos Bidimensionales de Seguridad Dual arquitectura con el lector portátil con presentación de la información contenida.
- Lectura de Códigos Bidimensionales con el dispositivo de alta seguridad a través de la aplicación móvil propietaria para teléfonos inteligentes cumpliendo con lo que se solicita.
- Lectura del QR comercial con un teléfono inteligente con una aplicación comercial.

Deberán contener todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas, por lo que para validar los elementos de seguridad descritos es requisito indispensable presentar los siguientes instrumentos junto a las muestras presentadas:

- Dispositivo Smartphone con aplicaciones de lectura solicitadas

Placas con Calcomanía de identificación

El licitante deberá presentar un juego de Placas con su respectiva calcomanía de los siguientes servicios:

AUTOMÓVIL PÚBLICO NACIONAL
CAMIÓN PÚBLICO NACIONAL
AUTOBÚS PÚBLICO NACIONAL

Se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida y a que concepto que corresponde cada una; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el numeral 4 de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos solicitados, será motivo para desechar la propuesta.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada o el no presentar muestra física de alguna de las partidas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, los licitantes participantes deberán adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 de estas bases, en caso contrario su propuesta será desechada.

Requisitos que se hacen exigibles en términos de lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso a) de su Reglamento, por lo que **NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO.**

LICITANTE: PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S. A. DE C. V.

No se acepta para revisión detallada en virtud de que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

*A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo la garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. **La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario será desechada su proposición...***

Y derivado de la revisión cuantitativa se pudo advertir que el licitante presenta dentro del sobre de la propuesta técnica información relativa a precios de los bienes objeto de la presente licitación, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Además, no se acepta la propuesta del licitante para su revisión detallada en virtud de que, de la revisión cuantitativa se advierte que, omite la presentación de la muestra solicitada en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en:

I).-MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, El licitante participante deberá presentar muestra física de los siguientes bienes:

Tarjetas de circulación

El licitante deberá presentar 25 muestras del folio: 20290001 al 20290025, que contengan todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas.

Para validar los elementos de seguridad descritos:

El Licitante deberá demostrar que cuenta con un sistema de lectura de los códigos bidimensionales de seguridad dual.

El Licitante deberá demostrar que cumple las siguientes pruebas conceptuales:

- *Lectura de Códigos Bidimensionales de Seguridad Dual en las tarjetas de circulación con un lector portátil con las especificaciones necesarias para que lea el código dual arquitectura.*
- *Lectura de Códigos Bidimensionales de Seguridad Dual arquitectura con el lector portátil con presentación de la información contenida.*

- Lectura de Códigos Bidimensionales con el dispositivo de alta seguridad a través de la aplicación móvil propietaria para teléfonos inteligentes cumpliendo con lo que se solicita.
- Lectura del QR comercial con un teléfono inteligente con una aplicación comercial.

Deberán contener todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas, por lo que para validar los elementos de seguridad descritos es requisito indispensable presentar los siguientes instrumentos junto a las muestras presentadas:

- Dispositivo Smartphone con aplicaciones de lectura solicitadas

Placas con Calcomanía de identificación

El licitante deberá presentar un juego de Placas con su respectiva calcomanía de los siguientes servicios:

AUTOMÓVIL PÚBLICO NACIONAL
CAMIÓN PÚBLICO NACIONAL
AUTOBÚS PÚBLICO NACIONAL

Se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida y a que concepto que corresponde cada una; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el numeral 4 de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos solicitados, será motivo para desechar la propuesta.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada o el no presentar muestra física de alguna de las partidas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, los licitantes participantes deberán adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 de estas bases, en caso contrario su propuesta será desecheda.

Requisitos que se hacen exigibles en términos de lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso a) de su Reglamento, por lo que **NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en bases de licitación para las partidas 1 y 2 del Paquete Único, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, este Comité acuerda declarar **DESIERTO** el presente procedimiento y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.


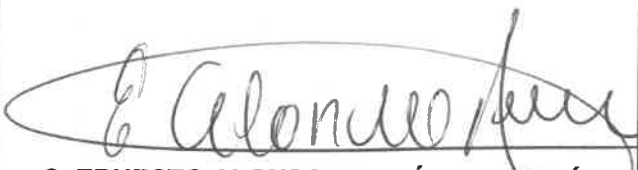




Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **16:30** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>ANA MARITZA ZAZUETA ÁNGULO ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. ELDA JAEL RÍOS SÁNCHEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

EN REPRESENTACIÓN



C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ OROZCO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO
DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE,
DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.

